

Nota de Prensa

Posicionamiento de SEFAP con respecto al Proyecto de Ley de Farmacia de la Comunidad de Madrid

LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACÉUTICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (SEFAP), DISCONFORME CON EL PROYECTO DE LEY DE FARMACIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- *El texto de la norma no contempla ni la estructura actual ni las funciones de los farmacéuticos de atención primaria (FAP) recogidas en la legislación nacional y tampoco las que han ido implementándose a tenor de las necesidades de la población y del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)*
- *En el anteproyecto no aparecen funciones clásicas y consolidadas desarrolladas por los farmacéuticos de Atención Primaria, como la formación e información a los profesionales sanitarios, que figuran entre las funciones de otros profesionales*

Madrid, 12 de septiembre de 2018.- La Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria (SEFAP) quiere expresar su disconformidad con algunos aspectos que aparecen en el Anteproyecto de Ley de Farmacia de la Comunidad de Madrid:

El texto de la norma no contempla ni la estructura actual ni las funciones de los farmacéuticos de atención primaria (FAP) recogidas en la legislación nacional y tampoco las que han ido implementándose a tenor de las necesidades de la población y del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), fundamentalmente las relacionadas con la actividad clínica y asistencial centrada en el paciente que realiza el FAP en colaboración con el resto de profesionales sanitarios de los centros de salud (revisión de tratamiento y seguimiento farmacoterapéutico).

Llama especialmente la atención que no aparezcan funciones clásicas y consolidadas desarrolladas por los FAP, como la formación e información a los profesionales sanitarios, y que sin embargo figuren entre las funciones de otros profesionales que nunca las han realizado y que presentan un claro conflicto de interés.

Desde SEFAP queremos destacar que el Servicio Madrileño de Salud cuenta con profesionales en su propia estructura perfectamente capacitados para realizar las competencias relacionadas con el uso eficaz, seguro y eficiente de los medicamentos. Además, cabe recordar que potenciar los equipos multidisciplinares de atención primaria, con la participación directa del FAP, contribuye a mejorar la salud de los pacientes.

Desde la SEFAP nos ofrecemos a mantener un diálogo constructivo con la Consejería y el resto de colectivos profesionales para que, cada uno desde su ámbito competencial, trabajemos juntos en mejorar la atención farmacoterapéutica de los pacientes.

Para más información:

Gabinete de prensa SEFAP 94 423 48 25